

ACTA No. 03  
5 de noviembre de 2021

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR (A) DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022 - 2025. SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 056 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, RESOLUCIÓN 057, RESOLUCIÓN 069 DEL 2021, EXPEDIDAS POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.**

**RESULTADO DE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

La Universidad del Atlántico certifica que según el proceso y verificando las fechas establecidas en el cronograma de actividades a ejecutar y establecidas en el Contrato 184 de 2021.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria para la elección del cargo de Contralor Distrital de Barrancabermeja periodo 2022-2025 establecido en la Resolución No. 056 del 4 de septiembre del 2021 expedida por la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se reunieron los señores: **ALFREDO MORENO ROSSI** identificado con cédula de ciudadanía número 8.666.265 de Barranquilla y **DURVIS MARIA LACOUTURE VEGA** identificada con cédula de ciudadanía número 49.782.823 de Valledupar, y procedieron a la verificación de la prueba escrita donde se da a conocer el resultado de las mismas:

IDENTIFICACIÓN	# PREGUNTAS BUENAS	# PREGUNTAS MALAS	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS 60%
63464550	88	12	52,8
1098675376	94	6	56,4
79249921	72	28	43,2
79443654	63	37	37,8
1098602749	70	30	42
1096188936	68	32	40,8
1039686063	66	34	39,6
60253169	61	39	36,6
91423095	58	42	34,8
60260985	58	42	34,8
91486206	49	51	29,4
57447997	36	64	21,6
13853798	42	58	25,2

1098714170	55	45	33
80826622	50	50	30
1098170254	51	49	30,6
19313530	56	44	33,6
63352979	49	51	29,4
91285884	59	41	35,4
13850723	51	49	30,6
91423928	34	66	20,4
79334444	38	62	22,8
72125328	42	58	25,2
79298680	59	41	35,4
91279333	59	41	35,4
91493760	NO SE PRESENTO		
79939354	NO SE PRESENTO		
91296532	NO SE PRESENTO		
63484404	NO SE PRESENTO		
91539191	NO SE PRESENTO		

De conformidad con lo establecido en las Resolución 056 del 4 de septiembre del 2021, resolución 057, resolución 069 del 2021, los aspirantes podrán solicitar de manera formal al correo electrónico [procesocontralor2022-2025@concejobarrancabermeja.gov.co](mailto:procesocontralor2022-2025@concejobarrancabermeja.gov.co), tener acceso al material (cuadernillo de preguntas de la prueba de conocimiento académico y la hoja de respuestas), para lo cual se dispondrá de media (30) minutos para cada aspirante que lo solicite antes de las 12m del día del 8 de noviembre del presente, dicha exhibición será el día 08 de noviembre de 2021 de 2:00pm a 6:00pm, para su consulta respectiva, cotejo y verificación de respuestas, el cual se realizara en las instalaciones del concejo municipal con un acompañante delegado por la Universidad. La respuesta a la solicitud de cada aspirante con respecto a la hora asignada para tener acceso al material, será enviada a sus correos electrónicos.

Es preciso aclarar que, sobre el acceso al material, no se autoriza reproducción física, magnética y/o electrónica, total o parcial; teniendo en cuenta, que el cuestionario utilizado fue diseñado por la Universidad del Atlántico, es de su propiedad y sobre este se mantiene y se exige reserva.

Lo anterior, con el fin de garantizarles a los aspirantes el acceso al material de manera anticipada y oportuna para que puedan formular sus reclamaciones contra los resultados de la prueba de conocimiento académico, dentro del término otorgado en la Resolución de Convocatoria.

Dada en Barranquilla, a los cinco (05) días del mes de octubre del 2021.

Cordialmente,

**ALBERTO MORENO ROSSI**  
Decano Facultad de Ciencias Básicas

**DURVIS MARIA LACOUTURE VEGA**  
Asesora Gestión Proyectos